

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

52.819/08. *Resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda por la que se acuerda un período de información pública del proyecto de Real Decreto de desarrollo parcial de la Ley de Contratos del Sector Público.*

La Dirección General del Patrimonio del Estado está instruyendo un expediente que tiene por objeto elaborar un proyecto de Real Decreto de desarrollo parcial de la Ley de Contratos del Sector Público.

El expediente relativo al citado proyecto de Real Decreto podrá ser examinado durante un período de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la sede de la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación administrativa, calle Infanta Mercedes, 31, Madrid. Igualmente, el texto del proyecto de Real Decreto podrá ser consultado en el portal del Ministerio de Economía y Hacienda ([www.meh.es](http://www.meh.es)) en el apartado correspondiente a «Normas en tramitación» y en la Plataforma de Contratación del Estado ([www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es)). El plazo para formular, en su caso, alegaciones, concluirá a las catorce horas del día siguiente al de la finalización del período establecido en la presente resolución, de información pública.

Por lo que resuelvo la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos previstos en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno y de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de la apertura del trámite de información pública.

Madrid, 2 de septiembre de 2008.—La Subsecretaría de Economía y Hacienda, Juana M.<sup>a</sup> Lázaro Ruiz.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

52.106/08. *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Navarra por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico en las que se acuerda la remisión de los expedientes de nulidad de canje del permiso de conducción al Consejo de Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública a las personas que a continuación se relacionan, las resoluciones dictadas por el Director General de Tráfico, por las que se acuerda la remisión de las actuaciones que componen el expediente de nulidad de canje del permiso de conducción, a que se refieren las mismas, al Consejo de Estado, para que emita el preceptivo informe previo a las resoluciones que procedan, así como la ampliación del plazo para resolver.

Don Kilver Jovanny Guaman Guerrero. NIE: X3574523R.

Don César Aleice del Valle Ceballos. NIE: X4109446J.

Doña Paola Elizabeth Zúñiga Guerrero. NIE: X3293780L.

Pamplona, 26 de agosto de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico de Navarra, Vicente López Holgado.

52.123/08. *Resolución de la 13.ª Zona de la Guardia Civil (Cantabria), por la que se anuncia subasta de 537 armas de distintas categorías.*

El día 1 de diciembre próximo, a las nueve horas tendrá lugar en la Jefatura de la expresada Zona, sita en Campogiro 90-92, Santander, la subasta de 537 armas de distintas categorías por el procedimiento de sobre cerrado. Las citadas armas serán expuestas al público los días 24, 25, 26, 27 y 28 de noviembre, de 9:00 a 13:00 horas. Los impresos oficiales para licitar serán facilitados en la Intervención de Armas de dicha Zona en horas de oficina.

Santander (Cantabria), 20 de agosto de 2008.—El Coronel Jefe de la 13.ª Zona de la Guardia Civil, Juan Bautista Linares Sañudo.

### MINISTERIO DE FOMENTO

52.816/08. *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de 30 de julio de 2008, por la que se acuerda la enajenación, mediante pública subasta, del buque «San Miguel» autorizada por la Audiencia Nacional y aprobar los pliegos para la misma.*

Buque a subastar «San Miguel», autorizado por la Audiencia Nacional y aprobado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en su sesión de fecha 30 de julio de 2008, cuyas características principales son:

«San Miguel», matrícula ARSH10349, buque pesquero, eslora de 16,20 metros, manga 5,25 metros. Construido en Pampatar. Con un valor aproximado de 3.000 euros.»

Licitaciones: Primera Licitación «San Miguel» 3.000 euros. Segunda Licitación, nuevo tipo de subasta en el 75 por 100 del importe de la primera licitación. Tercera Licitación sin sujeción a tipo.

Los Pliegos de Bases que regirán la subasta se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, Plaza de la Estrella, 1, 36201 Vigo (Pontevedra).

El buque podrá ser visitado previa notificación a la oficina de Comisaría de la Autoridad Portuaria de Vigo.

El plazo de presentación de ofertas finaliza el 24 de septiembre de 2008, debiendo presentarse en mano en el registro de la Autoridad Portuaria de Vigo de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

La apertura de las ofertas será en acto público el jueves 25 de septiembre de 2008 a las doce horas, en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Vigo. Plaza de la Estrella, 1, Vigo.

Garantía: En la presente subasta se exime de su presentación.

Los costes del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario de la subasta del citado buque.

Producto de la enajenación: El producto obtenido de la venta en pública subasta, se ingresará en el Tesoro Público, previa detracción de los créditos devengados por las tasas portuarias y los gastos de procedimiento, de acuerdo a lo establecido en la disposición adicional decimotercera de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

Vigo, 1 de septiembre de 2008.—El Presidente, Jesús Paz Arias.—El Secretario, José Ramón Costas Alonso.

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

52.793/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura de información pública del estudio de impacto ambiental de la captación de aguas subterráneas para períodos de sequía en la Cuenca Alta del Segura. Términos municipales de Hellín, Liétor y Elche de la Sierra (Albacete). Obras de emergencia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en:

El Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.

El Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de evaluación de impacto ambiental, aprobado por el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre.

La Ley 4/2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha.

En relación con la Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y obras, se está sometiendo al procedimiento de evaluación de impacto ambiental el proyecto de «Captación de aguas subterráneas para períodos de sequía en la Cuenca Alta del Segura, términos municipales de Hellín, Liétor y Elche de la Sierra (Albacete). Obras de Emergencia», promovido por esta Confederación Hidrográfica y cuya Declaración de Impacto Ambiental corresponde al Ministerio de Medio Ambiente.

En el marco de dicha evaluación de impacto ambiental, se va a proceder a la fase de información pública del Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto, durante un período de 30 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, para que, durante dicho período, los particulares y entidades públicas y privadas interesadas puedan examinar los documentos técnicos que

componen el Estudio, y presentar en esta Confederación Hidrográfica las alegaciones que, sobre su contenido, estimen oportunas. Dichos documentos se encuentran depositados en esta Confederación Hidrográfica del Segura-Comisaría de Aguas con domicilio en la calle Mahonesas, n.º 2, 30004 Murcia. Clave 20070175AGE, número de expediente: EAG 42/2007.

Nota resumen: El proyecto tiene por objeto la ejecución, equipamiento y explotación de un número máximo de 14 pozos en los acuíferos de Alcadozo y Mingogil-Villarones, y la construcción de las correspondientes conducciones del agua bombeada hasta el río Mundo, río Segura o redes de distribución, para asegurar el abastecimiento de la población y el caudal ecológico circulante por los cauces naturales, así como cubrir parcialmente y de manera complementaria el déficit que, como consecuencia de la sequía, se está produciendo en la disponibilidad de recursos hídricos en la cuenca del Segura, quedando dicho proyecto enmarcado en el «Plan de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía en la cuenca del Segura» (Orden MAM/698/2007, de 21 de marzo).

El emplazamiento de las obras proyectadas corresponde a los términos municipales de Hellín y Liétor (Albacete). El volumen máximo de explotación de los 14 sondeos que afecta a 2 acuíferos distintos será de 15,29 hm<sup>3</sup>.

Murcia, 30 de julio de 2008.—La Secretaria General, Paloma Moriano Mallo.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

52.092/08. **Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería, de fecha 23 de junio de 2008, por la que se declara la utilidad pública en concreto de la línea de MT 20/25 kV, evacuación P.E. Cortijos Altos a subestación Fines, en la provincia de Almería. Expediente AT-3374.**

### Antecedentes de hecho

Primero.—Que por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 13/11/2007 publicada en el BOP de Almería n.º 230 de 27/11/2007 se otorga Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de Ejecución de la instalación eléctrica que se cita, a petición de la mercantil Barloque, S.L., de acuerdo con el título VII, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se

regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Segundo.—Que con fecha 5 de febrero de 2008 solicito la citada mercantil, la Declaración de Utilidad Pública en concreto.

Tercero.—De acuerdo con los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el B.O.P. de Almería n.º 82, de fecha 30 de abril de 2008; B.O.E. n.º 113, de fecha 9 de mayo de 2008 y en el Diario Ideal de Almería de fecha 10 de abril de 2008 y publicados en los tablones de edictos de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales existían bienes o derechos afectados.

Cuarto.—Que dentro del plazo de Información Pública no se han recibido en esta Delegación Provincial alegaciones a la Declaración de la Utilidad Pública, en concreto.

### Fundamentos de Derecho

Primero.—Esta Delegación Provincial es competente para resolver el otorgamiento de la autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y su declaración de utilidad pública en concreto, según lo dispuesto en el artículo 49.1.a) del Estatuto de Autonomía de Andalucía, L. O. 2/2007, de 19 de marzo, en los Decretos del Presidente 10/2008, de 19 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías; Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo.—La autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones eléctricas de alta tensión están reguladas en los artículos 122 y siguientes del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre; y la declaración en concreto de utilidad pública, en los artículos 143 y siguientes del mismo Real Decreto.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados más arriba, esta Delegación Provincial, resuelve:

Primero.—Conceder la declaración de utilidad pública en concreto al proyecto de la línea de MT 20/25 kV evacuación P.E. Cortijos Altos a Subestación Fines, en la provincia de Almería. Expte. AT-3374, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Barloque, S. L.

Domicilio: C/ Claudio Coello, 106, 6º Dcha. (C.P. 28006) Madrid.

Finalidad: Evacuación de energía generada por el parque eólico «Cortijos Altos».

Origen: Celda de línea en centro de seccionamiento del Parque Eólico.

Final: Barras de 25 kV de la subestación Fines.

Longitud total (km): Subterránea: 0,067/Aérea: 2,489.

Términos municipales afectados: Olula del Río, Fines.

Tipo: Aérea-Subterránea.

Tensión: 25 kV.

Conductores: Subterránea: 3 (1x95 mm<sup>2</sup>) Al / Aérea: LA-110 (3x116,2 mm<sup>2</sup>) Al-Ac

Aislamiento: Subterránea RHV 18/30 kV / Aérea: desnudo

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 98.848,92 €.

Segundo.—La Declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación eléctrica, a los efectos de la expropiación forzosa, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero.—Antes de proceder a la puesta en servicio de estas instalaciones se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso se soliciten y autoricen, así como con los condicionados emitidos, en su día, por los distintos organismos afectados.

2. El plazo de puesta en marcha será de dos años, contados a partir de la notificación de la presente resolución.

3. El titular de la citada instalación dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial, a efectos del reconocimiento definitivo y emisión de la correspondiente acta de puesta en servicio.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999 de 3 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 25 de julio de 2008.—El Delegado Provincial, Francisco Javier de las Nieves López.